



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 24 de enero de 2011 se ha dictado por la Alcaldía el Decreto número 56/11 que dice literalmente.

En relación con la contratación de construcción de nave en parcela sita en calle Toledo, s/n del polígono industrial Allendeduero para la Brigada de Obras y Servicios Municipales.

Resultando que el expediente de contratación, incluyendo el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se aprobó en Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2010, habiéndose publicado anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 4 de enero de 2011.

Resultando que en el pliego de cláusulas administrativas, por error, falta parte de la valoración requerida en el pliego de prescripciones técnicas, en concreto 35 puntos.

En virtud de lo cual, resuelvo:

Suspender el procedimiento de dicha contratación con objeto de subsanar dicho error, tras lo cual volverán a aprobarse los pliegos rectificadas y se anunciará nuevamente la licitación.

Aranda de Duero, a 24 de enero de 2011.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez